



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 27 MAR 2013

RES. H. N° 0204-13

EXPTE. N° 5.190/08

**VISTO:**

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Paula Elida Pastrana Fabián, L.U. N° 791.027, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 1655-11, se otorga prórroga por el término de un año para la presentación de su Trabajo de Tesis a partir del 30 de setiembre de 2011;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 068, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Pastrana Fabián de manera excepcional y por última vez;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del día 26-03-2013)

**ARTÍCULO 1°.-** TENER por otorgada 6 (seis) meses de prórroga a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Paula Elida Pastrana Fabián, L.U. N° 791.027, desde el 30 de setiembre del 2012 y otorgar tres (3) meses por última vez y de manera excepcional, a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Trabajo Final de Tesis.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Dr. MARCELO D. MARINO  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Dr. FLORENTINO DE LA CRUZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.